



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA

CREADA SEGÚN D.L. N° 4134 – 15-06-1920

Jr. Arequipa N° 409 Distrito de La Arena– Piura.



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

La Arena, Capital Regional de la Cultura Viva Comunitaria” – O.R. N° 404-2017/GRP-CR

“La Arena, Bello Portal del Exuberante y Majestuoso Valle del Bajo Piura” – O.M.N° 13-2017-MDLA/A.

DECRETO DE ALCALDIA N° 01-2018-MDLA/A.

La Arena, 15 de Febrero de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA.

VISTO.

La Ordenanza Municipal N° 03-2018-MDLA/A, que aprueba el Reglamento de Elección de los Miembros de la Sociedad Civil, ante el Consejo de Coordinación Local Distrital periodo 2018- 2020.

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 197º y 199º de la Constitución Política del Perú, modificada mediante Ley N° 27680, que aprueba la Reforma Constitucional, establecen que las Municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local y formulan sus presupuestos con la participación de la población;

Que, el Artículo 102º de la Ley 27972, Ley Orgánica de las Municipalidades establece que el Concejo de Coordinación Local Distrital es un Órgano de coordinación y concertación de las Municipalidades Distritales; que está integrado por el Alcalde Distrital, quien la preside, pudiendo delegar tal función, en el Teniente Alcalde, por los Alcaldes de Centros Poblados de la respectiva jurisdicción distrital y por los representantes de las organizaciones de base, comunidades campesinas y nativas, asociaciones, organizaciones de productores, gremios empresariales, juntas vecinales y cualquier otra forma de organización de nivel distrital;

Que, mediante Ordenanza N°03-2018-MDLA/A, se aprobó el instrumento normativo que regula el proceso de elección de los representantes de la sociedad civil ante el Concejo de Coordinación Local Distrital, señalando en su Artículo 14º que mediante, Decreto de Alcaldía se convocará a elecciones de los representantes de la sociedad civil al Consejo de Coordinación Local - CCL, debiéndose establecer el lugar fecha y hora en el que se procederá al acto electoral, así como la conformación del Comité Electoral y cronograma respectivo;

Que es política de esta gestión municipal promover los mecanismos para lograr una efectiva y eficiente participación vecinal que repercuta en el desarrollo integral de nuestro distrito;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas en el Art. 20 inciso 6 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

DECRETA:





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA ARENA

CREADA SEGÚN D.L. N° 4134 – 15-06-1920

Jr. Arequipa N° 409 Distrito de La Arena– Piura.



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

La Arena, Capital Regional de la Cultura Viva Comunitaria” – O.R. N° 404-2017/GRP-CR

“La Arena, Bello Portal del Exuberante y Majestuoso Valle del Bajo Piura” – O.M.N° 13-2017-MDLA/A.

ARTICULO PRIMERO.- CONVOCAR, a Proceso de Elecciones de los representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil, ante el Consejo de Coordinación Local del Distrito de La Arena.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR, el Cronograma del Proceso Electoral de los representantes de la Sociedad Civil ante el Concejo de Coordinación Local del Distrito de La Arena, que en anexo adjunto forma parte del presente Decreto.

ARTICULO TERCERO.- CONFORMAR, El Comité Electoral del Proceso de Elecciones de los representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil, ante el Consejo de Coordinación Local del Distrito de La Arena, el mismo que estará integrado de la siguiente manera;

Sr. RUPERTO MASIAS VILCHEZ- 1er Regidor- Representante de Alcalde Distrital- Presidente.

Sr. MANUEL YNGA CHERO- Sub Prefecto Distrital La Arena – Miembro.

Sr. JOSE NOLBERTO YOVERA ZAPATA – Juez de Paz 2º Nominación La Arena– Miembro.

ARTICULO CUARTO.- ESTABLECER, que el Acto Electoral se llevara a cabo el día domingo 11 de Marzo de 2018 a horas 9.00 a.m, hasta las 2.00 p.m.

ARTICULO QUINTO.- ENCARGAR, el cumplimiento del presente Decreto a la Sub Gerencia de Planeamiento, Programación y Presupuesto, Secretaria General e Imagen Institucional.

ARTICULO SEXTO.- DESE CUENTA, a Gerencia Municipal y a los demás estamentos administrativos de la Municipalidad Distrital de La Arena, para su conocimiento y fines pertinentes.

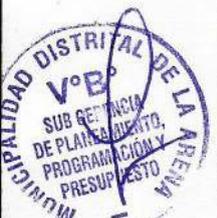
REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA ARENA
ALCALDIA
PIURA
NETILLY HARRISON TALLEDO ROJAS
ALCALDE

CRONOGRAMA DE ELECCIONES DE REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE EL CONSEJO DE COORDINACION LOCAL DISTRITAL LA ARENA

Nº	ACTIVIDAD	FECHA
01	Convocatoria a Elecciones	16 de Febrero del 2018
02	Inscripciones de Delegados Electores para el CCL.	Del 19 de febrero al 27 de febrero del 2018.
03	Publicación de Organizaciones y Delegados electores registrados (padrón)	28 de febrero del 2018
04	Presentación de impugnaciones	01 de marzo 2018
05	Resolución de tachas	02 de marzo del 2018
06	Publicación definitiva de Organizaciones inscritas	02 de Marzo del 2018
07	Taller de capacitación a delegados electores de las organizaciones inscritas y designación de listas participantes	07 de Marzo del 2018 Lugar: Biblioteca Hora: 9.00 a.m
08	Inscripción de candidatos	Del 08 al 09 de Marzo del 2018
09	Acto Electoral	Domingo 11 de Marzo de 2018
10	Publicación, Juramentación y entrega de Credenciales	16 de Marzo del 2018

La Arena Febrero del 2018.



CONVOCATORIA



LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA, Y EL CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL DISTRITAL, EXPRESAN SU CORDIAL SALUDO A LA POBLACIÓN EN GENERAL Y HACE DE CONOCIMIENTO LO SIGUIENTE.



QUE HABIENDOSE INICIADO EL PROCESO DE ELECCION DE LOS MIEMBROS DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE EL CONSEJO DE COORDINACION LOCAL DISTRITAL LA ARENA PERIODO 2018- 2020 SE, **CONVOCA**, A LAS AUTORIDADES LOCALES, ORGANIZACIONES DE BASE, CODECOS, COMITES DE DESARROLLO LOCAL, CLUB DE MADRES, APAFAS Y OTRAS ORGANIZACIONES QUE PRESTAN SERVICIO EN NUESTRO DISTRITO DEBIDAMENTE ORGANIZADAS, A PARTICIPAR DEL PROCESO DE ELECCION DE LOS MIEMBROS DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA QUE INTEGREN EL CONSEJO DE COORDINACION LOCAL DISTRITAL – CCL- LA ARENA PERIODO 2018-2020



ELIGE DEMOCRÁTICAMENTE A TU REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL PARA COORDINAR Y CONCERTAR EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONCERTADO Y EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MUNICIPAL,



LA RECEPCION DE LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCION SE REALIZARAN DESDE EL DIA 16 DE FEBRERO HASTA EL 27 DE FEBRERO DE 2018, INCLUYENDO SABADOS Y DOMINGO , EN LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA, EN HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO.

REQUISITOS:

- Copia Simple de Resolución de Reconocimiento de la Organización.
- Copia de Acta de Asamblea de su Organización que aprueba su designación
- Copia de DNI del representante.
- Ficha y Solicitud de Inscripción, documentos a recabar en Municipalidad Distrital.

Para mayor información puede acercarse a la Oficina de Secretaria General o a la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de La Arena.

¡TU PARTICIPACIÓN ES IMPORTANTE PARA JUNTOS LOGRAR EL DESARROLLO DE NUESTRO DISTRITO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA

